

Ejecutivo Singular
Radicado: 2020-00002
Demandante: Crezcamos S.A.
Demandado: Saturnino Torres Abril

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

En cuanto a la solicitud allegada por DANIELA ROCIO CRISTANCHO PARADA a través del correo electrónico el 19 de agosto de 2020, quien se anuncia como dependiente judicial de la ejecutante, tendiente al envío de providencias e información sobre las medidas cautelares, el despacho se abstiene por ahora de acceder a lo solicitado, como quiera que verificando las diligencias, no se observa reconocimiento alguno de la calidad de dependencia judicial de la peticionaria ni solicitud en tal sentido.

De otro lado, verificando con detenimiento el correo institucional del Juzgado no se observa solicitud alguna relativa al envío de foto "del mandamiento de pago y auto decretando las medidas ya que se había hecho una primera solicitud el 16 de julio de 2020."

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez